

18
11 de agosto

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA INSCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPANIA ANÓNIMA DENOMINADA "SOCIEDAD RADIODÉCTRICA ECUATORIANA S.A."

1.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "SOCIEDAD RADIODÉCTRICA ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 26 de Diciembre de 1.972, ante el Notario Décimo Privero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez; aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 3477 de 25 de Junio de 1.973.

La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el N° 1834, Tomo 104, el 21 de Agosto de 1.973.

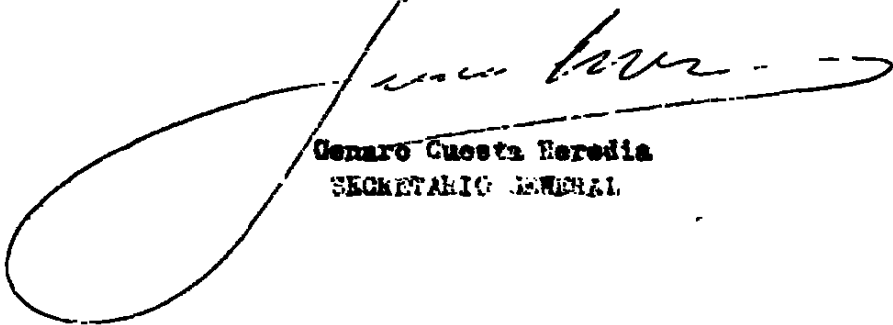
2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Sra. Mercedes Musello de Bota, ecuatoriana, domiciliada en Quito, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "Sociedad Radiotécnica Ecuatoriana S.A."

3.- Se prorroga el plazo de duración de la Compañía hasta el 31 de Diciembre de 1.982.

4.- Como consecuencia de la prórroga de plazo se reforma el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales, que dirá: "Artículo Octavo.- La Compañía durará hasta el 31 de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos."

Lo que pongo en conocimiento el público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 de Septiembre de 1.973


Genaro Cuesta Heredia
SECRETARIO GENERAL

W
CdeH°
343